

ACTA Nº 1 DE 2020

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día 22 de enero de dos mil veinte, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial. -
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Sol Abajo Manzano, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

NO ASISTE: el Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

ASISTEN SIN VOTO:

- D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.
- D. Miguel Manuel Castillo Martínez, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D^a. María Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Titulado Superior Arquitecto.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D^a. Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- D^a. Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.

SECRETARIO: Carlos Jesús Ropero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los siguientes puntos del orden del día:



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/02/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw690PFIRMag2YD7qLDKGEoDMTB	PÁGINA	1/66

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de diciembre de dos mil diecinueve, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2ª.- Expediente: BC.03.001/20 Proyecto de intervención arqueológica preventiva mediante control de movimientos de tierra en el Castillo de Tajarja, calle Real, Castillo de Tajarja-Chimeneas.

Promotor: D^a. Luisa María Valdés Leyva

Ponente: María Ángeles Ginés Burgueño

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la solicitud presentada, con los siguientes condicionantes:

- Los materiales serán depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.
- Los ritmos de trabajo permitirán la correcta documentación de las estructuras.
- La aparición de registros arqueológicos estructurados será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas para ello.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

3ª.- Expediente: BC.AV.ARQ.072/19 Solicitud de permiso para la toma de muestras en distintos castillos de la provincia de Granada.

Solicitante: D^a. María Lourdes Gutiérrez Carrillo

Ponente: María Ángeles Ginés Burgueño

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de lo siguiente:

- La documentación del proceso y de la zona de extracción de muestras.
- La presentación de un informe con los resultados que se obtengan de dicha investigación ante esta Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.

4ª.- Expediente BC.01.477/19 Proyecto de cambio de uso para reforma y ampliación de centro de hidroterapia (Baños Árabes Al Andalus SL - "Hammam"), en la calle Santa Ana nº 16, Granada.

Promotor: Al Andalus Baños Árabes, S.L.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, interviniendo varias de las personas presentes que cuestionan ciertos aspectos de la actuación, mostrando, en definitiva, su aprobación al proyecto. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación consistente en la obra menor de reforma de acuerdo con el documento recibido en esta Delegación Territorial con fecha 12 de diciembre de 2019.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/02/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw690PFIRMag2YD7qLDKGEoDMTB	PÁGINA	2/66

5º.- Expediente: BC.01.546/19 Reforma de fachada en el inmueble sito en la Plaza Mayor nº10, Galera.
 Promotor: D. Javier Pinteño Ros
 Ponente: Álvaro Rangel Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, interviniendo varias de las personas asistentes, sin que, por su profusión pueda recogerse en este acta, a los efectos de lo establecido por el art. 18 de la LRJSP. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de apertura de hueco, de acuerdo con los motivos expuestos en el informe adjunto. Respecto de las actuaciones de pintado de la fachada y la ejecución del zócalo, se informa favorablemente. Asimismo, en el supuesto de que se pretenda instalar nuevos contadores o sustituir los que pudieran existir en la fachada, deberá presentarse una propuesta donde dicho elemento quede mimetizado.

6º.- Expediente: BC.01.594/19 Cambio de puerta de acceso al portal del edificio París, Gran Vía de Colón nº 7, Granada.
 Promotor: Comunidad de Propietarios de Gran Vía de Colón nº 7
 Ponente: Álvaro Rangel Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

7º.- Expediente: BC.01.722/19 Modificación puntual del PEPRI Área Centro de Granada para descatalogación del edificio sito en la calle Mano de Hierro nº 24, Granada.
 Promotor: Ayuntamiento de Granada
 Ponente: Álvaro Rangel Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

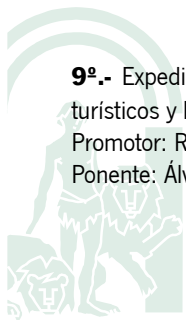
La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de acuerdo con el informe adjunto.

8º.- Expediente: BC.01.747/19 Intervención en la cubierta del edificio “El Corte Inglés”, Carrera de la Virgen nº 20-22, Granada.
 Interesado: D. Gustavo Romera Clavero
 Ponente: Álvaro Rangel Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, interviniendo varios miembros de la Comisión, que valoran la actuación como positiva ya que mejora la cubierta del edificio y las vistas del mismo. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que la actuación, según el tratamiento que se le dé a la propuesta que se presente, podría ser autorizable desde el punto de vista de la protección del patrimonio histórico. Igualmente, la intervención deberá tener en cuenta las vistas posteriores desde la otra vertiente del edificio. En tanto no se presente una propuesta formal y definida del proyecto a realizar esta Delegación no podrá emitir informe favorable.

9º.- Expediente: BC.01.790/19 Proyecto básico para reforma de edificio plurifamiliar para adecuación a seis apartamentos turísticos y local en la calle Lepanto nº 7, Granada.
 Promotor: Rental Club Granada, S.L.
 Ponente: Álvaro Rangel Sánchez



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/02/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw690PFIRMAG2YD7qLDKGEoDMTB	PÁGINA	3/66

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, manifestando la vocal Sol Abajo que que la edificación, de acuerdo con el PEPRI vigente está fuera de ordenación por exceso de altura, no habiéndose establecido en el PGOU vigente ni en el PEPRI las determinaciones que establece el art. 34.2,A) de la LOUA, relativo a las construcciones totalmente o parcialmente incompatibles con la nueva ordenación y no haberse definido en el planeamiento «los actos constructivos y los usos de los que puedan ser susceptibles las correspondientes instalaciones, construcciones, obras y edificaciones», se debe aplicar el apartado C) de dicho artículo, por lo que entiende que no deben autorizarse dichas obras. El ponente D. Álvaro Rangel se opone a dicha consideración, insistiendo en que el Plan Especial sí permite el cambio de uso y, en cualquier caso, se informa desde las competencias que corresponden a esta Administración. El vocal Antonio Caballero manifiesta en el mismo sentido que se valora la afección patrimonial al monumento en cuyo entorno se ubica el edificio, sin que se aprecie la misma y que la decisión final sobre la licencia urbanística corresponde al Ayuntamiento.

Finalmente, los miembros de la Comisión acuerdan por mayoría, con el voto en contra de la vocal D^a. Sol Abajo y la abstención del vocal D. Ricardo Anguita, informar favorablemente la actuación.

10º.- Expediente: BC.01.309/17 Eliminación de barreras arquitectónicas y pavimentación en el entorno del “Pilar de la Carrera”, Plaza del Carmen y Carrera Francisco de Toledo, Alhama de Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Alhama de Granada

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, interviniendo varias de las personas presentes para manifestar que la propuesta deberá modificarse y condicionarse según se indicará. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación recibida en esta Delegación Territorial con fecha 4 de diciembre de 2019, a condición de que el encintado que se propone para resolver la accesibilidad desde la calle Peñas hasta el encuentro con la Carrera Francisco de Toledo, se ejecute continuando junto al muro de piedra del mirador siguiendo su recorrido y con la misma anchura que la utilizada en la cuadrícula donde se encuentra el árbol. Igualmente, deberá resolverse el encuentro de materiales y diseño del espacio proyectado en el plano con la calle Peñas. También deberá recuperarse el árbol preexistente que no aparece grafiado en los planos.

Durante el discurso del asunto abandona la sesión D. Miguel Castillo Martínez.

11º.- Expediente: BC.01.378/18 Proyecto de cambio de uso en Cármenes de la Muralla nº 72-73, Granada.

Promotora: D^a. María Inmaculada González García

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la agregación propuesta. Respecto a las carpinterías de aluminio imitación madera descritas en el documento, se deberán sustituir bien por madera según la propuesta anterior o cumplimentar las prescripciones que se hacen en el artículo III.42 del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albayzín de Granada (Intervención genérica), que no consideran el supuesto que en esta documentación se propone, considerando que será la misma para toda la fachada de esa misma cara.

12º.- Expediente: BC.01.380/18 Proyecto de cambio de uso en Cármenes de la Muralla nº 74-75, Granada.

Promotora: D^a. María Isabel Hernando Hontoria

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/02/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw690PFIRMag2YD7qLDKGEoDMTB	PÁGINA	4/66

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la agregación propuesta. Respecto a las carpinterías de aluminio imitación madera descritas en el documento, se deberán sustituir bien por madera según la propuesta anterior o cumplimentar las prescripciones que se hacen en el artículo III.42 del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albayzín de Granada (Intervención genérica), que no consideran el supuesto que en esta documentación se propone, considerando que será la misma para toda la fachada de esa misma cara.

13º.- Expediente: **BC.01.774/18** Recurso de alzada contra la desestimación por silencio administrativo al Proyecto básico para rehabilitación de vivienda en la calle Álamo del Marqués nº 15, Granada.

Promotores: D. Torcuato Jiménez Martínez y Dª. María Luisa Sánchez Lozano.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según el “Proyecto básico de rehabilitación de vivienda” presentado en esta Delegación con fecha 28 de septiembre de 2018, modificado por el escrito y los planos presentados con fecha 31 de octubre de 2019, quedando pendiente el trámite de corrección administrativa del Catálogo según criterio municipal al respecto.

14º.- Expediente: **BC.01.862/18** Proyecto de rehabilitación y consolidación de edificios, calles Tinte nº 4 y Oficios nº 14 y con fachada a la calle Estribo, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Tinte nº 4

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, interviniendo varios miembros de la Comisión de modo que por su profusión no es posible reflejar en el acta. En particular, el vocal D. Ricardo Anguita manifiesta que podría informarse favorablemente la propuesta de innovación del Plan Especial de Reforma Interior del Área Centro para mantener la alineación existente, en caso de que así se justificase históricamente. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta presentada de acuerdo con el informe adjunto.

15º.- Expediente: **BC.01.054/19** Proyecto básico de restauración de edificio sito en el Callejón de la Botica nº 4, Granada.

Promotor: D. Lawrence Patterson

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, interviniendo varios miembros de la Comisión y, en particular, la vocal Dª. Sol Abajo, que propone posponer la decisión sobre el fondo de la cuestión para estudiarla con el debido detenimiento, votando finalmente los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad, no decidir sobre el fondo de la cuestión en esta sesión, posponiendo el informe para una próxima.

16º.- Expediente: **BC.01.090/19** Proyecto básico y de ejecución para rehabilitación de fachada, cubierta e instalación de ascensor en el edificio sito en la Plaza de Santa Ana nº 2, Granada

Promotor: Obras y Arrendamientos Urbanos de Granada, S.A.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/02/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw690PFIRMG2YD7qLDKGEoDMTB	PÁGINA	5/66

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el “Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de fachada, cubierta e instalación de ascensor” presentado en esta Delegación con fecha 17 de enero de 2020, a condición de lo siguiente:

- Los huecos de fachada a la calle Pisas se mantendrán en su configuración actual, al menos hasta que se aporte la documentación acreditativa de que existían en el inmueble original (cuestión que ya se propone en la misma memoria del proyecto).
- El pasillo propuesto para acceder a las máquinas de climatización dispuestas bajo el faldón de cubierta contiguo junto a la nueva escalera de acceso a la terraza, se podría eliminar ubicando esta instalación bajo los nuevos faldones que se proponen en sustitución de la solución de alero existente en el estado actual en la terraza. Esta cuestión lleva aparejada la posibilidad de no modificar la formalización y trazado de la escalera de acceso a la terraza, actualmente con menos presencia que la propuesta.
- El tratamiento cromático resultado de las actuaciones sobre las fachadas será similar a los colores y texturas existentes.
- Las carpinterías se deben restaurar o rehabilitar siempre que sea posible, en lugar de proponer desde el inicio su sustitución por otras.
- Visto el ámbito de actuación y analizada la afección se deberá realizar una intervención arqueológica mediante sondeos arqueológicos en el ámbito del foso de ascensor y de las zapatas. Al objeto de poder realizar una excavación arqueológica coherente, la disposición de los sondeos podrá realizarse sobre la base de la superficie afectada y ubicarlos de manera que se creen áreas de intervención. En función de los resultados, dichos sondeos podrán ser ampliados o bien procederse al control arqueológico de las tierras restantes.

Finalizada la cuestión, Luis Alberto Martínez abandona la sesión.

17º.- Expediente: **BC.01.374/19** Memoria justificativa de parcelación y agrupación de dos fincas registrales en dos parcelas sitas en la Plaza Alta nº 25 y 26, Ogjares.

Promotora: D.ª. Carmen Beltrán Durán

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

18º.- Expediente: **BC.01.528/19** Proyecto para reforma y nuevos usos en espacios del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, calle Cárcel Alta nº 3, Granada.

Promotor: Ilustre Colegio de Abogados de Granada.

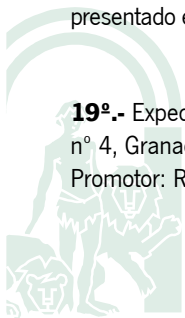
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el “Proyecto de reforma y nuevos usos en espacios del ICAGR” presentado en esta Delegación Territorial con fecha 5 de diciembre de 2019.

19º.- Expediente: **BC.01.063/18** Proyecto de ejecución para reparación de cubiertas de edificio sito en la Cuesta de Santa Inés nº 4, Granada.

Promotor: Rehabilitaciones y Desarrollo Económico Europeo, S.L.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/02/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw690PFIRMAG2YD7qLDKGEoDMTB	PÁGINA	6/66

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el "Proyecto de ejecución para reparación de cubiertas de edificio en Cuesta de Santa Inés nº4 de Granada" visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con fecha 26/11/19 y número 19-0005075.

20º.- Expediente: **BC.01.089/19** Proyecto básico y de ejecución de reforma de vivienda para cochera, C/Alhambra nº4, Víznar.
Promotora: D^a. María del Carmen Carrillo Jiménez
Ponentes: Gloria Aparicio Muñoz

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto presentado en esta Delegación Territorial con visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada número 19-0004018 de fecha 17/09/19, a condición de que la zona cubierta en planta primera quede cerrada en todos sus lados y los huecos tengan carpintería de madera similar a la existente.

21º.- Expediente: **BC.01.241/19** Propuesta de actuación en inmueble sito en la calle Eras del Castillo nº 12, Almuñécar.
Promotor: D. Ryszard Wojcieh Cygan
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto recibido en esta Delegación Territorial con fecha 19 de noviembre de 2019, a condición de que la carpintería sea de madera similar a la existente en despiece y material, así como el sistema de oscurecimiento, de acuerdo con lo establecido por su ficha de Catálogo del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Almuñécar.

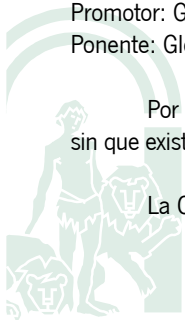
22º.- Expediente: **BC.01.464/19** Proyecto Básico para ejecución de torreta, C/ Explanada de San Miguel nº 3, Almuñécar.
Promotora: D^a. Jennifer Aguilera Freitag
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

23º.- Expediente: **BC.01.465/19** Proyecto de actividad y obras de adecuación de local a hostel (albergue urbano) y snack bar en la calle Santa Paula nº 33, Granada.
Promotor: GRANA4HOSTEL, S.L.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de actividad y obras de adecuación de local a hostel



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO	FECHA	14/02/2020
ID. FIRMA	RXPMw690PFIRMag2YD7qLDKGEoDMTB	PÁGINA	7/66

y snack bar presentado en esta Delegación Territorial con fecha 30 de julio de 2019.

24ª.- Expediente: **BC.01.510/19** Documentación técnica de obras de reforma de vivienda unifamiliar sita en la Cuesta Alhacaba nº 18, Granada.

Promotora: D^a. Ana María Prieto Cabrera

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz

Por la ponente se manifiesta que no se ha recibido la documentación necesaria para pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, de acuerdo con lo cual, los miembros de la Comisión votan por asentimiento y unanimidad posponer el informe hasta que se complete el expediente.

25ª.- Expediente: **BC.01.404/19** Obras de reparación y reforma interior de la vivienda sita en la calle Cauchiles de San Miguel nº 4, Granada

Promotor: D^a. Andrea del Pilar Vargas Londoño

Ponente: Carmen Blanca Gallego

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la “Memoria de actuaciones de reparación y reforma interior en vivienda” presentada en esta Delegación Territorial con fecha 6 de junio de 2019, visada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada con el número C-2019/02071 de fecha 04/06/2019, junto con la “Documentación complementaria” presentada el día 18 de noviembre de 2019, visada por el mismo Colegio Oficial con el mismo número y fecha 14/11/2019, a condición de que no se proceda a la instalación de contadores o similares sobre la fachada del inmueble.

26ª.- Expediente: **BC.01.567/19** Ejecución de elemento constructivo (medianera) por cumplimiento de sentencia judicial en la vivienda sita en la calle Justo Cabrera nº 5, La Calahorra.

Promotor: SUNNY SIGHTS, S.L.

Ponente: Carmen Blanca Gallego

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

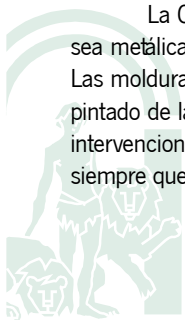
27ª.- Expediente: **BC.01.568/19** Obras de reforma de la vivienda sita en la calle San Juan de los Reyes nº 117, Granada.

Promotor: D. Manuel Trinidad Sánchez del Río

Ponente: Carmen Blanca Gallego

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que el canal de recogida de aguas sea metálica, tal y como se indica en el artículo III.42.3,c) del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albayzín de Granada. Las molduras del recercado de los huecos superiores deberán pintarse en un color acorde con el entorno y los trabajos de barnizado y pintado de las carpinterías exteriores de madera mantendrán el tono actual [artículo III.42.5,a) de dicho Plan Especial]. Igualmente, las intervenciones descritas “en interior” no afectan desde el punto de vista patrimonial y se ajustan a la ordenación del PEPRI Albayzín, siempre que los nuevos elementos de carpintería sean de madera y de similares características formales que los ya existentes.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/02/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw690PFIRMAG2YD7qLDKGEoDMTB	PÁGINA	8/66

28º.- Expediente: **BC.01.583/19** Acondicionamiento de local para lavandería autoservicio en la calle Cruz del Sur nº1, Bajo, Puerta 2, Santa Fe.

Promotor: D. Francisco Álvarez Zafra

Ponente: Carmen Blanca Gallego

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que, tanto las rejillas de ventilación como el rótulo del local se sitúen integrados en el hueco de fachada.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Antonio Jesús Granados García



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/02/2020
	CARLOS JESUS ROPER DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw690PFIRMAG2YD7qLDKGEoDMTB	PÁGINA	9/66